LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ

Requiere contratar a una persona con el fin de **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA COORDINACION TECNICA, FINANCIERA Y LEGAL EN LA REALIZACION DEL ESTUDIO, FORMULACION Y APROBACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027.**

De acuerdo con lo establecido en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, estos servicios se podrán contratar directamente con la persona que esté en capacidad de ejecutar el objeto de la contratación y que haya demostrado la idoneidad o la experiencia directamente relacionadas con las actividades a desarrollar, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia.

La Alcaldía Municipal de Chiquinquirá, no cuenta con personal de planta o este no es suficiente, para desarrollar las actividades objeto del contrato a celebrar, según constancia expedida por el/la Directora(a) de Gestión del Talento Humano de la alcaldía de Chiquinquirá.

Una vez, Analizada la hoja de vida de **EDUARDO OVIDIO BERNAL FONSECA,** se concluye que cuenta con la capacidad de ejecutar el objeto del contrato y ha demostrado la idoneidad, teniendo en cuenta que acredita título ADMINISTRADOR PUBLICO Y ECONOMISTA, MAESTRIA EN ADMINISTRACION PUBLICA, ESPECIALIZACION EN PROYECTOS DE DESARROLLO**,** y cumple con la experiencia solicitada en los estudios previos, información que reposa en la hoja de vida presentada por el contratista y validada por la alcaldía Municipal de CHIQUINQUIRÁ.

Nota: *En caso de no cumplir con los requisitos se tendrán en cuenta las equivalencias que fueren necesarias entre estudios y experiencia, contempladas en el ARTÍCULO 2.2.2.5.1. Equivalencias Concepto 54321 de 2020 Departamento Administrativo de la Función Pública.*

Por lo anteriormente mencionado se podrá celebrar directamente el respectivo contrato de prestación de servicios con **EDUARDO OVIDIO BERNAL FONSECA.**

Dada en Chiquinquirá, el 09 de febrero de 2024

ORIGINAL FIRMADO
JEFFERSON LEONARDO CARO CASAS
Alcalde Municipal.

Retención documental					
Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:	
LUZ DEYANIRA GONZALEZ CASTILLO	Firma	LUZ DEYANIRA GONZALEZ CASTILLO	Firma	JULIO CESAR BARAJAS BORDA	Firma
Nombre del documento	CIRCULARES				Versión
Dependencia		TRD		Consecutivo	
Proceso:			Procedimiento:		
Dimensión:			Política:		